

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Jueves 18 de Mayo de 1882.

AÑO X.
(2.ª EPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.		Trimestre.	Año.
	En Valencia.	En el resto de España.	Ps. 3.50	Ps. 18.00
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 3.50	Ps. 10.50	Ps. 40.00
En el extranjero.	Ps. 2.50	Ps. 5.00	Ps. 15.00	Ps. 55.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redacción: calle de Rotos, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª	Por línea.	
			Ps. 0.25	Ps. 0.03
Para los señores suscritores.	Ps. 0.15	Ps. 0.02	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Para los que no lo son.	Ps. 0.50	Ps. 0.20	Ps. 0.50	Ps. 0.05

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 129.

LOS CONSERVADORES CATALANES.

Ya hace tiempo que sabemos á qué atender sobre el patriotismo de los conservadores, mismo de Cataluña que de cualquier otra región de España, pero por si acaso pudiera quien creer apasionados nuestros juicios, vamos á proporcionar á nuestros lectores una prueba palpable de las pasiones que dominan entre los elementos reaccionarios, pasiones que fueron siempre la causa de los disturbios que han venido sucediéndose durante la época contemporánea, y que nuestros adversarios han tenido la osadía de achacar á los partidos liberales.

Ya ha terminado la discusión del tratado de comercio; esta no podía haber sido mas lata, mas libre y mas imparcial. Podrá haber habido error en los partidarios del tratado, porque no concedemos á nadie el don de la infalibilidad, mas no podrá negársela la buena fe y el deseo de mejorar la industria y favorecer la agricultura nacional. Pues bien, despues de discusión semejante parecia natural que todo el mundo inclinase la cabeza ante la ley, que los catalanes la voluntad nacional expresada por el voto de las Cámaras y la sanción de la Corona; nada de eso! Los conservadores, como carecen de fuerza, como no cuentan con gente, si no es alquilada, no han promovido votaciones, ni han recibido la promulgación del tratado levantando barricadas, pero ya que esto no han podido hacer, dan rienda suelta al despecho y escriben cosas tales que hacen brotar la indignación de todos los pechos españoles.

Lean nuestros lectores lo que escribe para vergüenza de Cataluña un periódico conservador que se publica en la capital del Principado: «No se hagan ilusiones: no quedan borradas las huellas de las pasiones que desencadenaron. El puñal que han clavado en el pecho de Cataluña clavado queda, y la herida sigue manando sangre, y esta sangre enrojecerá el Ebro, trazando una línea divisoria entre Cataluña y el resto de España. Y no se entienda que con este anuncio queremos sancionar la calumnia de que en Cataluña ha renacido el antiguo odio contra los castellanos, contra los que no nacieron en el antiguo Principado: ni un punto, ni un ápice se han alterado las buenas relaciones que existían entre nosotros y los millares de personas que entre nosotros residen procedentes de otras provincias. Lo que sí ha crecido, lo que sí se ha exacerbado, lo que sí se ha generalizado, es la avergüenza de los catalanes á sufrir el yugo de Madrid. Si ocultáramos que existe este sentimiento, y que es cada día mas general, faltariamos á la sinceridad. Las causas de este fenómeno las averiguaremos otro día.»

Al hablar así el Sr. Mañé, desde las columnas del *Diario*, se arroja una representación que desde luego le negamos. Los catalanes en su inmensa mayoría son antes españoles que hombres de partido, son antes patriotas que hombres de negocios y nunca, nunca, estamos seguros, enrojecerán las aguas del Ebro con una lucha fratricida, pero si así loblicieran, conste que los conservadores catalanes son los que han levantado la bandera filibustera. No contentos con haber alentado dos guerras civiles, pretenden despedazar á España, levantando unas provincias contra otras provincias.

No nos gusta calumniar á nadie, y como las amenazas del *Diario de Barcelona* son gravísimas, imprudentes y anti-españolas, esperamos que los conservadores de toda España protestarán contra afirmaciones que tienden á convertir un partido político en filibustero. Es preciso que manifiesten si están ó no con sus colegas de Cataluña.

PROYECTO DE LEY

sobre colonias, fomento de la población rural y nuevas roturaciones.

La importancia que reviste el real decreto publicado ayer en la *Gaceta*, autorizando al señor ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre colonias, fomento de la población rural y nuevas roturaciones, nos obliga á dar un ligero extracto de dicho proyecto, sin perjuicio de ocuparnos de él oportunamente con la detención que requiere asunto tan importante.

Como el proyecto es sumamente extenso, y modifica en gran parte la legislación vigente, cumplimos con exponer sus puntos capitales para conocimiento de nuestros lectores, dejando nuestras observaciones para mas tarde, guiados siempre por un espíritu imparcial.

Para los efectos del proyecto de ley se en-

tiende por colonia todo nuevo grupo de población de mas de 30 casas, construida á mayor distancia de siete kilómetros del pueblo mas próximo.

Serán colonias agrícolas las que, además de reunir las condiciones señaladas, tengan afectada, dentro de una linde cerrada y sin soluciones de continuidad, una extensión de terreno de tantas veces 40 hectáreas cuantas sean las casas de la colonia, siempre que dicho terreno esté, en su totalidad, dedicado á cualquier clase de cultivo, á escepción del de los prados naturales.

Se consideran como colonias industriales: 1.ª Aquellas cuyos pobladores viven dedicados á cualquier industria, incluso la minera, ejercida en el territorio que las mismas comprendan. 2.ª Los nuevos grupos de población que las compañías de ferro-carriles construyan ó hagan construir en las inmediaciones de sus estaciones, aun cuando sus pobladores no se dediquen á industria determinada.

Se designa con el nombre de población rural la casería ó casas aisladas construidas en el campo á mayor distancia de 500 metros del edificio habitado mas próximo, cualquiera que sea el objeto á que se destine.

Para los efectos de la nueva ley, se considerarán como terrenos nuevamente roturados todos aquellos, cualesquiera que sea su extensión superficial y la distancia á que se hallen del lugar habilitado mas próximo, que se pongan en estado de cultivo, siempre que durante los 20 últimos años hubiesen estado eriales ó formando parte de alguna laguna, pantano ó terreno encharcado ó pantanoso.

Las exenciones concedidas á lo que el proyecto llama colonias, es decir, grupos de población mayores de 30 casas, son las siguientes:

- 1.ª Uso de armas gratuito para los propietarios, administradores, mayordomos, capataces, arrendatarios y demás personas que residan constantemente en la finca.
- 2.ª Exención de cargos concejiles, excepto el de alcalde pedáneo.
- 3.ª Derecho á no sufrir aumento alguno de contribución sobre la que se pagaba en el año anterior á la declaración de colonia.
- Las colonias agrícolas, ó sea los grupos de población antes citados que tengan además tantas veces 40 hectáreas cuantas sean las casas de la colonia, gozarán de las siguientes:
 - 1.ª Exención de todo tributo que no sea el de inmuebles y esté limitado al tipo anterior á la declaración de colonia.
 - 2.ª Uso de armas gratuito.
 - 3.ª Exención de cargos concejiles.
 - 4.ª Adquisición por la mitad de su valor de las maderas procedentes de los montes del Estado que necesiten para la construcción, y por su precio corriente las procedentes de dehesas comunales.
 - 5.ª Explotación gratuita de canteras y construcción tambien gratuita de hornos de cal, ladrillo y yeso en los terrenos del Estado ó de los pueblos, pudiendo depositar en ellos materiales y convertirlos en talleres.
 - 6.ª Disfrute gratuito de leñas, pastos, abrevaderos y demás aprovechamientos, no solo dentro del término municipal, sino de los confinantes con la colonia.
 - 7.ª Derecho á introducir en España con solo el gravamen arancelario de 1 por 100 *ad valorem* toda clase de aperos, instrumentos y máquinas, bien para la agricultura, bien para cualquier industria.
 - 8.ª Derecho á que los recargos municipales que la colonia pague se inviertan precisamente en la construcción ó reparación de los caminos vecinales que crucen la finca ó en obras análogas.

Análogas exenciones se conceden á las colonias industriales.

En cada una habrá un alcalde pedáneo nombrado por el gobernador á propuesta en terna del propietario de la finca, lo cual tiene por objeto emancipar á la colonia de la presión municipal.

Se concede á las colonias el derecho á convertirse en municipios cuando reúnan mas de 450 almas y otras condiciones especiales, obligándose el Estado á construir la iglesia y las escuelas públicas y á pagar los sueldos del cura, sacristán, maestros, médico, cirujano, farmacéutico, veterinario y ministrante. Establecerá además un estanco, conducción de correos y un puesto de Guardia civil. Se obliga así mismo el Estado á ordenar la construcción de la carretera ó carreteras comprendidas en los planos generales que pasen por ó cerca de la colonia.

Respecto de las caserías ó casas aisladas obtendrán durante ciertos plazos las siguientes exenciones:

- 1.ª Uso de armas.
 - 2.ª Exención de cargas concejiles.
 - 3.ª Iguales exenciones que las colonias respecto á la adquisición de terrenos públicos, redención de censos y pago de honorarios á los registradores y derechos de traslación de dominio.
- Respecto á nuevas roturaciones:
- 1.ª Los terrenos desecados y saneados por el desagüe de lagunas, pantanos y charcas estarán exentos de contribución durante 20 años desde que se pusieren en cultivo de huerta, cereales, prados, legumbres, raices ó plantas alimenticias ó industriales, viñedo, árboles frutales, olivos, almendras, algarrobos, moreras y otros análogos.
 - 2.ª Los terrenos que sin estar comprendidos en la anterior disposición, se roturasen y pusiesen en cultivo, no pagarán mas contribución que la de inmuebles anterior por espacio

de 15 años, siempre que el cultivo fuese de huerta, cereales, prados, etc.

3.ª Las tierras que estando en cultivo de huerta ó cereales y prados se plantasen de viñedo ó árboles frutales, satisfacerán únicamente, por espacio de 15 años, la contribución que anteriormente pagaban como de cultivo periódico, lo mismo que si se plantasen de olivos, almendros, algarrobos, moreras, etc.

4.ª Los eriales que se poblasen con arbolado de construcción estarán exentos de todo tributo durante 25 años.

Los inmigrantes que vengan á poblar las nuevas colonias y caserías tendrán las ventajas siguientes:

- 1.ª Libre introducción por las aduanas de sus ropas, muebles, enseres útiles, herramientas y máquinas.
 - 2.ª Idem de dos cabezas de ganado vacuno, dos de mular ó asnal y ocho de ganado menor.
 - 3.ª Excepción en favor de sus hijos del servicio militar si llevan cuatro años de trabajo en las fincas beneficiadas.
- Obsérvese que la excepción del servicio militar se limita á los inmigrantes, pero que cesa respecto á los demás pobladores como autorizaba la ley del 68. Esto, no obstante, las colonias que en la actualidad gocen de aquel beneficio seguirán disfrutándolo, aunque sin derecho á los demás que el proyecto establece y ántes no estaban consignados en la ley.

GREMIOS DE VALENCIA.

Comisión sindical.

CIRCULAR.

La comisión encargada del establecimiento del Sindicato regional valenciano y de gestionar la reforma de las tarifas de subsidio, cree llegado el momento en que debe dar cuenta á sus comitentes del estado en que se encuentran las gestiones practicadas en su nombre.

Por lo que á las tarifas toca, al elegir cada gremio la delegación sindical que habia de representarle en la reunión del Parlamento de la Universidad, se acordó, segun consta en las actas suscritas por los agregados, *utilizar todos los recursos que la ley permite para evitar el planteamiento de las tarifas y recabar del gobierno la rebaja equitativa en las cuotas, de modo que se haga compatible el pago de las mismas con el ejercicio de la industria.*

Y los representantes de los gremios, al acordar en la Junta del Parlamento la suspensión del pago de las cuotas del subsidio industrial, declaraban que lo hacían dentro de la legalidad mas estrecha, no en forma de airada protesta, sino con prudencia y mesura, en tanto que se empleaban los recursos legales para obtener las reformas de las tarifas, limitándose á hacer constar en último caso que si sus reclamaciones eran desoídas, cederían su resistencia ante el poder y la fuerza del Estado, como necesariamente lo exigía el espíritu de legalidad en que se inspiraba.

De manera que, aun cuando el gobierno hubiera desatendido por completo las aspiraciones de los gremios, la comisión elegida en el Parlamento, fiel á su mandato, al dar por terminada su gestión en punto á tarifas, habria tenido que aconsejar á los industriales el término de su resistencia y el inmediato pago de sus cuotas.

Por fortuna, el gobierno ha tomado en cuenta, hasta donde las circunstancias lo permiten, los deseos de los gremios, facilitando y preparando la rectificación de los errores en que estaban fundadas algunas tarifas y su reforma, sino inmediatamente, á lo menos para el próximo año económico, que empezará en el cercano Julio.

Una feliz casualidad abrió camino á esta buena inteligencia. Pendiente de aprobación el tratado de comercio con Francia, reunióse la comisión del Sindicato para tratar del asunto, como era propio de su deber, constituida ya, aunque provisionalmente, en centinela avanzado de los intereses de la industria; y despues de solicitar el concurso de las corporaciones mas respetables de Valencia, y de hacerse cargo del fundamento en que se apoyaban los pareceres encontrados, acordó, en suma, como mas conveniente á la industria de la región valenciana, pedir á las Cortes la aprobación del tratado, si bien reclamando para el arte de la seda la entrada libre de las primeras materias, única compensación que solicitaba para soportar el perjuicio irrogado por el nuevo convenio aduanero.

Este paso dió á conocer al gobierno el espíritu que animaba á la unión gremial, y dispuso algun recelo, si lo abrigaba, acerca de su actitud y significado. La sensatez y la cordura con que elevaron sus reclamaciones á las Cortes, demostraron, con hechos, que pueden ser y son ya los gremios un excelente órgano de la opinión, como desean conocerla y consultarla los gobiernos de los países verdaderamente libres, expresada con dignidad, pero sin perturbación ni desorden, con respetuosa prudencia.

A su vez el gobierno, á quien ningun compromiso ligaba con los gremios, apresurándose á aceptar la proposición de ley de los diputados valencianos sobre libre entrada de las sedas, demostraba tambien, con hechos, el espíritu de justicia y de equidad que le animaba é infundía á los gremios confianza para buscar en la buena voluntad del ministro de Ha-

cienda satisfactoria solución al asunto de las tarifas.

Presentábase este erizado de dificultades que no podían vencerse en un solo día, sino con tiempo, con trabajo y con el concurso de todos; pero nadie ha faltado en el momento preciso á su puesto de honor.

La comisión, que en nombre de los gremios llevó al gobierno sus respetuosas súplicas; comisión, cuya abnegación y patriotismo nunca serán bastante agradecidos (permítansenos este desahogo en honra de nuestros compañeros); el caloroso apoyo que en nuestras gestiones encontraron en los celosísimos diputados de la provincia, y en el digno presidente de la comisión de presupuestos, á quien moralmente ha de considerarse desde ahora como diputado por Valencia; la serenidad de juicio y el espíritu de justicia y de conciliación que constantemente ha mostrado el señor ministro de Hacienda; la consideración y tolerancia del delegado de Hacienda; el tacer y prudencia de la primera autoridad política de la provincia, todo ha contribuido en momento y lugar oportunos á allanar dificultades, y á todos deben los gremios respetuoso reconocimiento.

Acordada en principio la reforma de las tarifas y constituida una junta para prepararla, el objeto principal de la reunión de los gremios en el Parlamento de la Universidad estaba alcanzado, aunque se lograra con el sacrificio, penoso para algunos, del recargo que sufren en el actual semestre; pero se ha conseguido jamás por ningun pueblo una reforma política ó administrativa sin sacrificios?

Dos dificultades quedaban en pie: la Junta establecida en Madrid para reformar las tarifas no tenia representante alguno de Valencia ni de otra provincia; y la diversa forma de que la industria se reviste en cada región, hace que tarifas justas y proporcionadas en una localidad resulten desproporcionadas é injustas en otra.

Por otra parte: el tiempo trascurrido habia aumentado las cuotas no satisfechas con los recargos y gastos que llevan consigo los aprendizajes y embargos; recargos y gastos que habian de hacer imposible el pago, ya muy penoso en algunos gremios. Pero las encarecidas y fundadas súplicas de la comisión del Sindicato fueron satisfactoriamente atendidas por el señor ministro de Hacienda; aprovechando la renuncia de uno de los miembros de la Junta de tarifas, nombró para reemplazarle, como representante de la industria de Valencia y de provincias, á nuestro querido compañero el vice-presidente de esta comisión Sindical, D. Francisco Dominguez, marqués de Colomina, al hijo de la industria ennoblecido por el trabajo; y á la vez encargó al delegado de Hacienda la cobranza de las cuotas sin recargo alguno á todos los gremios de la región valenciana que en su día otorgaron sus poderes á esta comisión.

A tan equitativas resoluciones tomadas con tanta deferencia, no hay mas que una manera de corresponder; apresurándose los gremios, por costoso que sea para algunos, á pagar sus cuotas colectivas y totalmente, ya por los industriales mismos, ya por medio de sus sindicatos; recurso este último que facilitaría y simplificaría cualquiera reclamación personal que hubiera de hacerse á la Administración en favor de los agregados.

El feliz término á que llega el asunto de las tarifas, nos parece tanto mas satisfactorio cuanto que así lo consideran poblaciones de las que se habian manifestado mas reservadas; algunas de las que mas habian estrañado el procedimiento de la resistencia, y que hoy solicitan las concesiones que hemos alcanzado.

Muy lisonjero es para nosotros haber abierto este camino, que hoy siguen nuestros compañeros de otras regiones; y no dudamos que el gobierno atenderá á sus deseos, porque fácilmente podrá hacerlo en punto á los recargos; en cuanto á la representación en la junta de tarifas, el marqués de Colomina, por sus establecimientos de Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Granada, ha de considerarse, no como valenciano, sino como representante de la industria en las poblaciones mas importantes de España; y en él, por tanto, encontraran todas las provincias un fidelísimo mandatario. Esta consideración y sus personales circunstancias movieron á los gremios á proponerle para tan delicado y honoroso cargo; y para que su representación alcance este carácter general que desde el primer momento reviste, se dirigiran las oportunas circulares á los gremios de todas las provincias.

No se ha perdido para la reconstitución de los gremios, como asociaciones voluntarias y libres, el tiempo empleado en la cuestión de tarifas y aun en la del convenio con Francia. Por el contrario, una y otra, conoñiendo en relieve lo que son ya las uniones gremiales y revelando lo que han de ser, les han granjeado generales simpatías que les ayudarán poderosamente á alcanzar su constitución definitiva y á lograr los beneficios que de ellos espera con confianza el país.

La experiencia está ya hecha; la prueba de coesión que han ofrecido las uniones gremiales de Valencia demuestra la vitalidad que alcanzarán estas instituciones, en cuyo seno se juntan el impulso de la iniciativa privada y la fuerza de la asociación; y su constitución y su mesura en la defensa de los intereses industriales demuestran que en sus relaciones con el Estado son á la vez un elemento de gobierno para el poder y una garantía de libertad para el país; sin que esta nueva fuerza social que viene á la vida pública cause la mas leve perturbación ni aun en la marcha de los parti-

dos, pues contestes están todos en la conveniencia de fomentar instituciones que como los gremios hagan penetrar en el Estado y en los partidos mismos la savia de la sociedad. Y buena prueba de ello es el unánime apoyo que á las gestiones de los gremios han prestado los diputados de la provincia, sin distinción de colores, y eso que los hay entre ellos pertenecientes á todos los partidos.

Todos los gremios unidos de esta región tienen ya en su poder las bases acordadas para reconstituirlos, y los estatutos que han de regir el Sindicato de producción y consumo que los relacione, redactados en cumplimiento del acuerdo tomado en la junta general del Parlamento de la Universidad; y saben que estatutos y bases se hallan pendientes de la aprobación del gobierno.

Si el Sindicato hubiera tenido el carácter de provincial, habria podido aprobar sus estatutos el señor gobernador civil, con arreglo al decreto de 7 de Febrero de 1875; pero teniendo y debiendo tener el concepto de regional, no ha podido la autoridad política sancionar la existencia de un Sindicato que puede funcionar mas allá de los límites de la provincia; y ha debido contentarse por tanto con elevar al gobierno las bases y estatutos acompañados de un informe favorable, por el que le deben los gremios singular agradecimiento.

En tanto, algunos de nuestros celosos representantes en las Cortes presentarán al Congreso y al Senado el proyecto de ley, formulado por nuestra Sociedad Económica, para dar á los gremios condiciones de derecho en su nueva existencia.

De un modo ó de otro ante el Parlamento ó ante el gobierno, pronto será un hecho el reconocimiento legal de las uniones gremiales; y así nos lo hacen esperar fundadamente las contiñas y numerosas expresiones de aprobación que recibe nuestro pensamiento.

Profusamente circulados los estatutos y bases de la reconstitución de los gremios, no solo han encontrado la mas lisonjera acogida en la prensa local, en la de casi todas las provincias y en la de Madrid; no solo se agita el proyecto en otras localidades que se disponen á seguir el ejemplo de Valencia, sino que la comisión del Sindicato ha tenido la complacencia de recibir el ofrecimiento del valioso apoyo que han de prestar á sus propósitos influyentes diputados de todos los lados de la Cámara y de saber que encuentran tambien la mas favorable acogida en algunos ministros de la corona.

Mientras llega el momento de la reconstitución oficial de los gremios, la comisión para el establecimiento del Sindicato continuará atenta á los intereses de la industria, pronto á defenderlos, como ha procurado hacerlo al intervenir con sus representaciones en el convenio aduanero con Francia y al gestionar la reforma de las tarifas de subsidio; pero cuando llegue por fin la ansiada reconstitución de las uniones gremiales, la comisión se apresurará á declinar su cargo para que otras personas mas dignas vengán á ocupar este puesto de honor y de penalidades, llevando así la profunda satisfacción de haber contribuido á iniciar unas instituciones que tan provechosa influencia están llamadas á ejercer en el progreso de nuestra querida patria.

Valencia 17 de Mayo de 1882.

Presidente, Estanislao García Monfort; vicepresidente, Miguel Domingo Roncal; idem 2.º, Felipe Atienza; id. 3.º, Salvador Cervera; idem 4.º, Excmo. señor marqués de Colomina; secretarios: Ricardo Ibañez, José María Delmás, Juan Platon Berdeguer, Bernardo Aliño; vocales: Vicente Vila, Pascual Aguilar, Lorenzo Ochoa, Manuel Alcayne, Antonio Alapont, Rafael Sanz, Francisco Muñoz, José Bovi, Jaime Torres, Manuel Orts, Salvador Albelda, Gaspar Araña, José Martí, Antonio Salarich, Vicente Ortega, Vicente Cruzanz, Serafín Mora, Juan José Amores, Pedro Salvador Alegre, Eugenio Burriel, Enrique Gilabert, German Ubéda, Gaspar Mascarós, Manuel Medrano, Manuel Ballesteros, Julian Lopez Chavarri, José Cano Pacheco, Antonio García, Toribio Lázaro, Blas Cuesta, Lorenzo Gargallo, Vicente Llibert, Diego Mira, José Bosca, José Buchon, Antonio Jimenez, Pablo Moliner, José Giner, Mariano Torija, Rafael Guixeres, Gaspar Blasco, Matías Martí, Ramon Martínez, Juan Bautista Juan y Mariano Cortina.

ENMIENDA POSIBILISTA.

La presentada al proyecto del juicio oral y público, y que firman los Sres. Moreno Rodríguez, Fiol, Gil Berges, Pacheco, Anglada, Maisonnave y Martín de Olias, abraza las bases siguientes:

- 1.ª Los jueces de primera instancia conservarán en lo civil las mismas atribuciones que hoy tienen. En lo penal conocerán en apelación de los juicios de faltas, y serán jueces de instrucción respecto á las causas por toda clase de delitos que ocurran en el territorio de su demarcación. Los sumarios serán públicos desde que se dicte auto declarando procesada á determinada persona, la cual podrá valerle desde luego de procurador y abogado que le defendan. Podrá acordarse la libertad provisional bajo fianza en los delitos que no estuviere señalada pena inferior á la de presidio mayor, limitándose el maximum á que podrá ascender esta fianza, segun las condiciones del procesado.
- 2.ª Se establecerá en todas las provincias de España una ó mas Audiencias de lo crimi-

nal, las cuales conocerán en instancia única y en juicio oral y público, con intervención del Jurado, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio, salvas las excepciones establecidas en la ley orgánica, en favor de la competencia de la sala tercera del Tribunal Supremo, y del Tribunal Supremo en pleno, constituido en sala de justicia. Estas Audiencias se compondrán de un presidente y un número de magistrados que nunca podrá bajar de dos, y que se aumentará teniendo en cuenta la densidad de población y la cantidad de delitos que dentro del territorio se cometan.

Los presidentes de estas Audiencias podrán disponer, cuando lo estimen necesario, que los magistrados de las Audiencias de lo criminal, de su territorio, presten servicio por turno en otra Audiencia, cuando esté incompleto el número de magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Los presidentes de estas Audiencias podrán disponer, cuando lo estimen necesario, que los magistrados de las Audiencias de lo criminal, de su territorio, presten servicio por turno en otra Audiencia, cuando esté incompleto el número de magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Los presidentes de estas Audiencias podrán disponer, cuando lo estimen necesario, que los magistrados de las Audiencias de lo criminal, de su territorio, presten servicio por turno en otra Audiencia, cuando esté incompleto el número de magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Los presidentes de estas Audiencias podrán disponer, cuando lo estimen necesario, que los magistrados de las Audiencias de lo criminal, de su territorio, presten servicio por turno en otra Audiencia, cuando esté incompleto el número de magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Crónica local y general.

Con motivo de celebrarse hoy la fiesta de la Ascensión del Señor, ayer tarde se cantaron en todos los templos solemnes vísperas y matines.

Hoy a las nueve de la mañana empezarán los oficios divinos, cantándose con toda solemnidad, después de la misa conventual, la hora de Nona. En esta función, que empezará en todas las iglesias a las once, y en la Metropolitana a las doce, estará de manifiesto S. D. M.

En varios templos se colocarán jaulas con canarios y otros pajarillos, cuyos trinos contribuirán a dar mayor poesía a la festividad.

En el colegio del Patriarca, cumpliendo las prescripciones del fundador, se cubre con rosas el pavimento del presbiterio, tributo que también efectúan algunas comunidades de religiosos.

En la iglesia del Pilar tendrá lugar hoy, como primer día de Cuarenta-Horas, la función anual que la hermandad de la Santísima Cruz celebra en honor de tan-augusto misterio.

Tanto en la fiesta como en la reserva del último día, lucirá aquel templo una espléndida iluminación.

Una escogida orquesta actuará en estos actos.

El orador sagrado será D. Manuel Bondía, presbítero.

En la real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados tendrá lugar el acto solemne de administrar la primera comunión a los alumnos del colegio, Valentino.

Celebrará la misa el nuevo director del colegio D. Francisco de Asís Renau, presbítero, quien pronunciará al pie del altar una plática alusiva al religioso acto.

Alternarán durante la misa piezas de música clásica, fervorines que leerá en el púlpito un sacerdote de la real capilla, y motetes cantados con acompañamiento de órgano por los alumnos de la clase de música del propio colegio.

El altar estará adornado con profusión de flores, regalo de las familias de los niños comulgantes a nuestra Patrona.

Todo lo cual hace esperar que el acto religioso estará tan concurrido como brillante.

—Hace pocos días fueron rechazadas del mercado de Marsella 26 barricas de vino, alegándose que estaba fuscinado. Los comerciantes dueños del vino protestaron de que aquel caldo se hallaba en buenas condiciones, acudieron al cónsul español manifestándole que antes que prestar su asentimiento a que se arrojará al mar el género, lo cual después de encontrarlo injusto lo juzgarán depresivo para los vinos valencianos, pedían se les permitiera consignar las barricas al señor gobernador de esta provincia para que, analizado el vino, si efectivamente contenía fuscina, se inutilizase.

El cónsul accedió a los deseos de los comerciantes y dispuso se embarcaran las barricas en el «Sagunto», que ha llegado ya a este puerto. Del reconocimiento preventivo hecho por la aduana resulta que el vino en cuestión está en buenas condiciones; no obstante el señor Loma ha dispuesto que el perito químico del ayuntamiento analice el líquido y dé su dictamen.

—Con el título de «proposición patriótica» publica un periódico algunos datos de una exposición que el Excmo. señor marqués de Campo ha presentado a las Cortes y cuyo principal razonamiento es el siguiente:

«Hoy cuesta al Estado el servicio marítimo entre la Península y Puerto Rico, la Habana y Vera-cruz, 720.000 duros para la compañía Transatlántica, y 102.000 para el proponente por sus expediciones a Puerto-Rico y Méjico: total, 822.000 duros anuales. Esta suma, multiplicada por 30 años, da un total de 24.660.000 pesos fuertes en oro, que, al cambio de 72 por 100 de premio que tiene esta moneda, produciría una suma de 44 millones de pesos en papel. La Deuda de Cuba, a consecuencia de la emisión de billetes que ocasionó la guerra, es de 44.831.341 pesos fuertes.

El marqués se obliga a hacer «desde luego, gratuitamente» todos los servicios marítimos a que está obligada la Compañía Transatlántica ó sea D. Antonio Lopez, marqués de Comillas, y los de su propio contrato, a saber:

Dos expediciones mensuales a Puerto-Rico y Habana.

Dos expediciones mensuales entre la Habana y Vera-cruz.

Dos expediciones mensuales desde la Habana a Puerto-Rico, Santo Domingo y vice-versa.

Y, combinadas con las dos anteriores, otras dos expediciones mensuales desde la Habana a Kingston, Barranquilla, Colon y vice-versa, y desde Puerto Rico a la Guayra.

Hecho el contrato por treinta años con el Estado, el marqués ofrece en garantía de su cumplimiento su flota actual y demás buques que adquiere en lo sucesivo y la garantía efectiva de 40.000.000 de reales que hoy tiene constituida en la caja de Depósitos. De este modo, destinándose la economía de 822.000 pesos anuales, que el contrato produce, a la amortización de la Deuda de Cuba, quedaría estinguida a su terminación, como antes hemos visto y aun podría extinguirse en mucho menos tiempo por medio de una operación de crédito que acelerase la amortización por los procedimientos conocidos.

Es de advertir que D. Antonio Lopez percibe hoy 60.000 duros mensuales, y desde 1878 viene percibiendo 44.000 duros por viaje redondo; pues bien, el marqués de Campo ofrece al Estado los mismos servicios que aquel capitalista, pero sin subvención alguna; y por otro lado, mientras Francia destina 15.000.000 de francos ó Inglaterra 500.000 libras a esta clase de servicios, España obtiene por la proposición del banquero valenciano una navegación universal, por decirlo así, puesto que la bandera de sus correos marítimos cruzaría desde el mar de la China y de la India hasta el golfo de Méjico y Océano Pacífico, sin el gasto mas mínimo para el Estado.

—Nuestro querido y particular amigo D. José Arévalo Baca, ha recibido de la real casa el encargo de remitir unas preciosas clavellinas, como efectivamente lo ha verificado. Parece que S. M. el rey las destinará obsequiar con ellas a los reyes de Bélgica.

—El ayuntamiento de Cullera ha elevado una atenta exposición al ministerio de Hacienda, pidiendo le exima de la obligación de abonar la cantidad de 1.500 pesetas anuales al interventor de la aduana de aquella villa, habilitada para la importación de abonos extranjeros.

—Trátase de fundar en esta capital dos establecimientos benéficos, uno para el albergue de los pobres transeúntes y peregrinos, y otro para las mujeres pobres, sirvientas sin colocación y niños menores de siete años. Al efecto se han presentado los respectivos reglamentos a la aprobación del señor gobernador.

—Si el tiempo lo permite, cosa que dudamos, se celebrará esta tarde la anunciada corrida de toros.

Los preliminares de la fiesta quedaron deslucidos con la lluvia de ayer, pero los taurófilos aun esperan que si hoy hace buen día, quedará la plaza en condiciones para la lidia.

Como los intereses del Hospital sufrirían graves perjuicio con el aplazamiento de la corrida, desearíamos que esti pudiera celebrarse hoy.

—La Correspondencia de España publica la siguiente noticia que desearíamos ver desmentida:

«El picador José Bayart (á) Badilla, á consecuencia de la caída que recibió en la corrida de toros de anteaer tarde, durante la lidia del quinto toro, se halla con una fractura completa trasversal de la extremidad acromial de la clavícula izquierda y luxación escapulo-humeral hacia adelante del mismo lado. Dichas lesiones impedirán al citado diestro trabajar durante algun tiempo.»

El picador Badilla es muy conocido y apreciado del público inteligente de Valencia, y como saben nuestros lectores forma parte de la cuadrilla de Angel Pastor, que debia trabajar hoy en nuestra plaza.

Sentimos el percance.

—En el escaparate del Sr. Nicolás hay espuestos un cuadro pintado por el aficionado señor Arnaiz, y aunque el dibujo es algo mezquino, su autor revela muy buenas disposiciones para el difícil arte, pues está bien expresado el asunto.

Estudie el Sr. Arnaiz, que algun día creemos recogerá grandes laureos.

—Los hechos van pronto á darnos la razon de nuestros augurios. La calle de Pelayo se está urbanizando con una celeridad inesperada. En el trascurso de unos quince días se han vendido segun noticias veinte solares que, con arreglo á las condiciones de venta, deben empezar su construcción dentro los seis meses contados desde los contratos de venta, y de los cuales hay ya cinco grandes edificios en obra.

Dentro de poco, á seguir así, va á enlazar esta calle con la de San Valero, que une el antiguo poblado de Ruzafa con la calle de San Vicente en la ermita del Santo de este nombre, conocido por la Roqueta. Y como quiera que á la vez de la calle de San Valero va construyéndose por sus dos extremos hacia los almacenes de la vía férrea, llegará dentro de poco el caso que una misma y única calle, y en dos edificios casi contiguos, puesto que solo les separará la vía férrea, tendrán necesidad para comunicarse de dar un rodeo de mas de tres kilómetros, cruzando los pasos á nivel de la repetida vía establecidos en las calles de Játiva y Ruzafa.

No sabemos tampoco si la alcaldía, por iniciativa propia ó por motivo de nuestras incitaciones y observaciones, ha procurado evitar las desgracias que en el día de hoy y con motivo de la corrida de toros, pueden originarse en el paso á nivel de la calle de Játiva, pero esperamos que de no ser así no lo hechará en olvido para las próximas corridas, á no ser que la empresa del ferro-carril tenga privilegios sobre los tran-vías y demás vehiculos, ó lo que es lo mismo, autorización para molestar al vecindario y poner en peligro la vida de los vándalos.

—Hace tiempo que, tras de una larga tramitación debida en primer lugar á los entorpecimientos que siempre opone la empresa del ferro-caril de Almansa á Valencia y Tarragona, terminó el expediente de expropiación de parte del jardincillo que existe en la calle de Játiva, propiedad al parecer de la vía, y no obstante el tiempo trascurrido, no se ha llevado á efecto la expropiación, y en su consecuencia no ha podido ponerse en comunicación directa la calle de Bailén con la de Játiva.

De continuar así, sufren perjuicios de consideración los propietarios de solares y edificios recayentes á la referida calle, y puede llegar el caso que los sufran aun mayores los fondos municipales, puesto que segun se dice, hábelo obligado al pago de la expropiación un particular, con la condición de que se lleve á efecto en brevisimo plazo, terminado el cual, si no ha trascurrido, queda exento del compromiso que contrae, en cuyo caso tendria el municipio que satisfacer el importe de la expropiación, que es de consideración.

En bien, pues, de los intereses locales y de la administración municipal, escitamos el celo de la comisión de Policía urbana y del ayuntamiento, para que, removiendo los obstáculos, si los hay, realicen desde luego la expropiación del espresado jardincillo.

—La celosa junta de rifa de la Gran Asociación de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados está activando sus trabajos y tiene recogidos muchos objetos para la rifa; que, como en años anteriores, ha de verificarse con la feria.

Suponemos que serán muchos los objetos que como regalo adquiere la junta citada, cuyos beneficios reciben los pobres.

—El Casino Nacional ha acordado establecer durante los días de la feria en el paseo de la Alameda el pabellon que desde hace algunos años viene colocandó.

—La comisión que tiene el encargo de organizar en Madrid la próxima Exposición de flores y plantas, ha concedido al ayuntamiento de Valencia el sitio de preferencia, ó sea el que en los años anteriores ocupaba la instalación del ayuntamiento de la corte.

Esto demuestra que en Madrid se conoce y aprecia la importancia que en Valencia tiene la floricultura.

—Como quiera que no estaban de acuerdo las empresas de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona y de Valencia á Liria respecto al proyecto presentado á la aprobación de la superioridad del tran-via de enlace de las estaciones en esta ciudad de dichos ferro-carriles, se ha acordado que el peticionario D. Rafael Vall y David presente un nuevo proyecto en que ambas empresas estén acordes.

—D. Rafael Galatá ha solicitado de la alcaldía el competente permiso para montar una máquina de vapor de dos caballos en la fábrica de torcidos de seda de la calle de Maldonado.

—En breve publicará el Boletín oficial el anuncio para la provisión de las escuelas vacantes en las provincias de Castellon, Alicante, Albacete y Valencia.

—Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que los estudios hechos en seminarios puedan incorporarse á los institutos, mediante examen y pago de derechos, debiendo presentar las solicitudes antes del 31 del corriente.

—Ayer en el tren-correo de Barcelona marcharon con dirección á Tarragona, donde esperan los expedicionarios mallorquines y catalanes, los socios del Rat-Penat que, como anunciamos dias atrás, van á verificar una excursión á los monasterios de Poblet y Santes-Creus.

Los expedicionarios de Valencia son los señores Llorente (D. Teodoro), (D. Felicísimo) y (D. Pascual), Vives Ciscar (D. José), Martinez Aloy, Reig y Flores, Cebrian, Gargallo, Brel, Martí (D. Juan de la Cruz), Diaz (don Bernardo), Cantos, Garcia (D. Leandro), Domenech (D. Luis), Pizcueta y algun otro que no recordamos.

—Pocos son los datos que hemos podido recoger respecto al naufragio del vapor español «Manila» de la flota del señor marqués de Campo.

Hé aquí algunas noticias que encontramos en un periódico:

«Esta embarcación, cuyo valor asciende á cinco millones de reales, embarrancó ayer en la entrada de la bahía de Puerto Rico en un sitio peligroso del mismo, por negligencia ó descuido del práctico.

El vapor «Panamá», del referido marqués, que se hallaba en dicho puerto, le prestó cuantos auxilios requeria el caso para salvar la carga y el buque. Se confiaba en poderlo desembarancar, pero los esfuerzos han sido inútiles á juzgar por el siguiente despacho espedido hoy:

«El «Manila» se ha perdido totalmente. No hay desgracias personales. Embarcaremos pasajeros en el «Panamá», cuyos e fuerzos por desembarancar al «Manila» han sido inútiles por haberse roto varias veces los calabrotes.»

El buque no estaba asegurado, como no lo está ningunó de los de la flota del marqués de Campo.

—Menudean los robos en esta capital de una manera tan escandalosa, que apenas pasa día en que tengamos que dar cuenta de alguno de estos hechos.

Anteaer le tocó el turno á un marmolista que habita cerca de Ruzafa, á quien los cacos le quitaron varias prendas de ropa y algunas herramientas de su taller.

Esperamos que las autoridades escitarán el celo de sus dependientes á fin de que cese este estado de alarma en que se halla el vecindario desde que con tanta frecuencia menudean los robos.

—Los jóvenes que organizaron la becerrada que se celebró el sábado último en nuestro circo taurico, han entregado al Hospital una limosna de 225 pesetas, para invertir las en atenciones del establecimiento.

En nombre de los asilados de aquel benéfico hospicio damos las gracias por este caritativo desprendimiento á los mencionados jóvenes, que despues de dar muestras de su esplendidez al organizar la becerrada con un lujo desusado, han acudido á en jugar las lágrimas del pobre.

—Ha sido declarado cesante el médico director del establecimiento balneario de Chinchilla D. Francisco Piatero, y nombrado en su reemplazo D. Luis Fenolosa.

—Ha sido nombrado alcalde de Andilla don Manuel Galvez Mateo.

—Mañana llegará á esta capital la célebre heroína del Niagara Mlle. Speltirini y demás

artistas que deben tomar parte en la primera función que tendrá lugar el próximo domingo.

—El arquitecto provincial ha informado favorablemente el proyecto de nuevas cubiertas para los puestos de venta del mercado de Alcira.

—Anteaer se verificó en Antella el escrutinio de las elecciones que se celebraron en Noviembre último.

El acto se llevó á efecto sin incidente alguno.

—El día 26 de Junio próximo tendrá lugar la subasta de utensilios militares para la plaza de Albacete.

En la Intendencia militar de este distrito está de manifiesto el pliego de condiciones.

—Parece que hay tirantéz de relaciones entre la autoridad eclesiástica y local de Alberique. Esta diócesis que ha nacido á reclamar el administrador del Hospital ciertas cantidades pertenecientes al establecimiento, en cuyo acto parece que el cura párroco pronunció ciertas frases ofensivas al alcalde.

Veremos si las autoridades superiores logran que desaparezcan estas diferencias.

—Pasado mañana á las tres de la tarde propagará el Instituto Médico la verdadera linfa vacuna en las casas consistoriales.

—Mañana á las ocho y media de la noche celebrará conferencia el Círculo militar, disertando D. Modesto Navarro sobre «Las instituciones militares.»

—Podemos asegurar á nuestros lectores que el sábado próximo saldrá para Gandia un comisionado por la Sociedad Valenciana de Agricultura, á fin de gestionar en aquella ciudad la concurrencia de expositores á la de flores, plantas y frutos que ha de celebrarse aquella corporación en los días 27 y siguientes del mes actual.

—El alcalde de Simat de Valldigna ha dado conocimiento al señor gobernador de la conducta de varios conejales que, sin previo acuerdo del ayuntamiento, exigieron al secretario que les facilitara la certificación de una acta, promoviendo un grave escándalo.

—La Dirección general de Establecimientos penales ha recordado á los gobernadores el cumplimiento de las reglas señaladas en el artículo 43 de la ley de 21 de Julio de 1878, referente á la concesión y disfrute de licencias de los empleados del ramo, á fin de que el buen servicio no sufra perjuicio alguno.

—Mañana tendrá lugar en el teatro de Apolo el beneficio del Sr. Banquells, que no dudamos ha de proporcionar un buen resultado á nuestro paisano, merced á las simpatías que ha sabido conquistarse como artista. Se pondrá en escena el acto primero de «Los Mosqueteros grise»; la pégria religiosa del maestro Angelo Mariani, «Invocazione á Dio», y segundo y tercer acto de «La Tempestad.»

—La comisión de puseos del ayuntamiento, competentemente autorizada, sica á pública subasta la construcción de mil piezas curvas de hierro fundido imitando arcos que han de destinarse á la formación de canastillos en los puseos públicos, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal y mesa del negociado.

El acto del remate tendrá lugar el día 20 del actual, á las doce horas de la mañana, en las Casas Consistoriales, ante la comisión del ramo.

—Días pasados nos quejábamos de no encontrar en algunos estancos cigarrillos de Alicante de los de á treinta y cinco céntimos; hoy parece se observa en algunas espendedurias la falta de papel sellado.

Cigarrillos ya los hay; esperamos poder dar la noticia en breve de haber á la venta papel, de cuya falta nos quejimos hoy.

—La concurrencia al teatro Principal fué anteaer bastante numerosa. Lo mas saliente del espectáculo fué la cavatina de la ópera Hernani, cantada con mucho gusto y afinación por la señorita Espi, artista apreciable que consigue arrancar aplausos cuantas veces sale á la escena.

Anteaer el público demostró las simpatías que la merece, colmándola de aplausos al terminar la cavatina, la que hubo de repetir accediendo á los deseos de la concurrencia. «El feroci Romani» y la «Isa de San Baladrán», entretuvieron agradablemente al público.

—El resultado de las elecciones á diputados á Cortes en el distrito de Dolores (Alicante), ha sido el siguiente:

D. José de Grandia y Gonzalez, adicto, 642 votos y D. Emilio Reus y Bahamonde de oposición 117.

—Dicen de Alcoy que estos dias han sido las lluvias bastante abundantes en aquella localidad, acompañadas de truenos y relámpagos. El domingo el agua obligó retirarse de prisa á la procesión de la Virgen de los Desamparados, por cuya razon aquella no revistió la solemnidad que revisten las funciones religiosas en aquella ciudad.

Tambien dicen que la industria de tejidos de lana va á experimentar alguna crisis, merced á la ruina de la agricultura en Andalucía, por ser esta la principal región consumidora en los productos de Alcoy. El trabajo empieza ya á escasear habiendo limitado algunas fábricas sus tareas.

Sentiremos que se confirmen estas noticias, pu s la industria Alcoyana es de importancia y una crisis, aunque de poca duración, habia de sumir en la miseria á muchos trabajadores.

La sociedad El Fomento abrió las clases de primera enseñanza recién establecidas, cuyo acto fué brillante, asistiendo las autoridades y un público numeroso y distinguido.

—Ayer mañana contrajeron matrimonio la distinguida y bella señorita D.^a Maria de los Desamparados Llorens Fernandez de Córdova, hermana de nuestro particular amigo don Joaquin, y el Sr. D. Rafael Pascual Micó.

La ceremonia religiosa se verificó en el camarín de la Virgen, siendo el celebrante el M. I. señor canónigo D. Antero Casaban, y apadrinando á los novios el señor conde de

Creixell, primo del Sr. Pascual, y la señorita D.^a Maria del Patrocinio Fernandez de Córdova é Ibañon de Ozerin, tia de la conyente.

Los desposados salieron en el tren-correo con objeto de pasar una temporada en una de las posesiones que tiene el Sr. Pascual en Benigánim.

Descamos á los nuevos esposos muchas felicidades.

—Segun un diario de Madrid, El maestro pedagógico que el ministerio de Fomento adquirirá para el Estado en la próxima exposición, servirá de base al establecimiento de museo de Instrucción primaria, propuesto por el Sr. Albaréda.

—El Boletín Eclesiástico de la diócesis de Segorbe publica el llamamiento para la provisión del beneficio al cual estaba anejo el cargo de contrato, habiendo acordado su sucesión y el cabildo, en unión con el Real Patrono, proveerle con los cargos de maestro de capilla y organista.

Dentro del término de cuarenta dias, á contar del 9 de Mayo, fecha del edicto, podrán presentarse los interesados á firmar la oposición en la secretaría particular.

—Se anuncia que en la primera quincena de mes próximo irá á Orihuela el obispo Sr. Gasasola, últimamente nombrado para aquella diócesis. Con este motivo creen muchos que han fracasado las gestiones hechas por la ciudad de Alicante para conseguir la traslación de aquella silla episcopal.

468. Socorro! Socorro! que me atormenta esclaman los de irritados é inflamados pulmones convulsionados por la tos. Ayudadlos en su lucha para librarse de ella; socorredlos con el PECTORAL DE ANAGARITA; es una preparación vegetal que une á las propiedades estimulante suave un poderoso principio curativo. Sus efectos son renovar la energía del sistema vital, y así habilitarlo para resistir y desvanecer los paroxismos de tos y también aliviar la irritación de las membranas mucosas de la garganta y de los pulmones. Cualquiera que lo pruebe encontrará que obra de esta manera dentro de muy pocos dias. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una del Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

Hierro Quesada.

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, es demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy.—Perla tarda á las tres y media.—La zarzuela en un acto, «La isla de San Baladrán».—La ópera burlesca en un acto, «El feroci Romani».—La revista política en un acto, «Los...»

Por la noche á las ocho y media.—29 de abril.—La zarzuela en tres actos, «Las dos princesas».—La revista en un acto, «Los...»

TEATRO DE APOLLO.—Funciones para hoy.—Turno impar.—Si el tiempo itra circunstancia impide verificar la corrida de toros.—El melodrama lírico en tres actos, «La Tempestad.»

Por la noche á las ocho y media.—Turno impar.—El melodrama lírico en tres actos, «La Tempestad».—La ópera cómica en un acto, «Tirios y Troyanos.»

TEATRO-CAFÉ.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres y media.—El drama en dos actos, «Las quintas».—La zarzuela en dos actos, «La gallega.»

Por la noche á las ocho y media.—El drama en tres actos, «Jorge el armador».—La zarzuela en un acto, «Los...»

PLAZA DE TOROS.—Gran acontecimiento para el próximo domingo. Debut de la intrépida heroína del Niagara Mlle. Speltirini, que con sus maravillosos trabajos ha sido la admiración de ambos mundos.

Completarán el grandioso espectáculo de la simpática heroína varias y notables artistas extranjeras.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la garrnicion. Cefe de día: el señor coronel teniente coronel del regimiento lanceros de Sagunto s.º de caballería, don Rafael Reinol Darías. Hospital y provisiones: segundo capitán de Albu de Tormes.

Paseo de enfermos, conducción de altas á sus casas: los y barberos al hospital: el batallon cazadores de Albu de Tormes. El coronel teniente coronel mayor de plaza, Marq. garit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tribunal de oposiciones á la cátedra de laquímica vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Valencia.—Los Sres. D. Luis Gil Sumbielca, D. Juan Garcia y Mustieles y D. Antonio Girajada y Ruiz, opositores á dicha cátedra, se servirán presentarse en el Instituto el día 19 de los corrientes, á las cuatro horas de la tarde, para dar comienzo al primer examen que continuará en los dias 20 y 21 á la misma hora. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público. Valencia 15 de Mayo de 1882.—El secretario, Juan Godófer.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Servicio primera.—Habiendo solicitado D. Rafael Galatá y Ferrer, vecino de esta ciudad, la correspondiente autorización para instalar una máquina de vapor de la fuerza de dos caballos aplicable al torcido de sedas en la casa

Boletín comercial.

COTIZACIÓN del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Londres. a 90 días fecha, 47.50 á 47.55
Paris. a 3 días vista, 4.965 á 4.97
Marsella. a 3 días vista, 4.965 á 4.97

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Oviedo, etc.

Desempeño de letras, á 12 por 0.0 anual.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists Banco provincial de Val., Id. reg. valen., Fer. car. jul. A. V. Y Tarrag., Id. de Sierra á Cull.

Table with columns: OBLIGACIONES, Capital, Intereses. Lists Fer. car. Grao á A. Y A. á V. Y T. Provins., Dip. 10.º emisión., Carreles. provins., Oblig. municipales.

Valencia 17 de Mayo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 17 de Mayo de 1882.

A las nueve de la mañana

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Humedad, Dirección, Fuerza, Estado. Values: 761.7, 19.0, 73, NE., Viento, Cubierto

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, etc.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS.

El sol sale á las 4 y 43 minutos y se pone á las 7 y 10 minutos.
La luna sale á las 5 y 81 minutos de la mañana y se pone á las 3 y 32 minutos de la noche.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad

Table with columns: Entradas, Salidas, Linea de Almansa, Linea de Tarragona. Lists train times and destinations.

Los funerales de lord Cavendish.

El día 10 se dio tierra á los restos del infatigable ministro de Irlanda asesinado en Dublin. El día anterior había sido expuesto el cuerpo de lord Cavendish en la capilla de Chastworth, cerca de Rowsley, residencia señorial del duque de Devonshire.

El rostro de quien fué lord Cavendish aparecía tranquilo y sin contracción alguna, como si estuviese dormido. Solo se advertía una herida pequeña en la nariz. Sobre el ataúd había colocado la piedad de la familia Devonshire una magnífica cruz de flores naturales.

El primero que entró en la capilla, pocos instantes después de la llegada del cadáver, fué el padre, el anciano duque de Devonshire; más tarde la viuda de lord Cavendish, acompañada de sus dos hermanos, Gerardo y Alfredo Lyttelot, penetró en aquel recinto sagrado para despedirse de los queridos restos del noble esposo.

La reina Victoria envió con un alto servidor de palacio una soberbia corona. Chastworth se halla situado en medio de un parque admirable, cerca de Rowsley, como ya hemos dicho, y no lejos de Londres. La muchedumbre que penetró sucesivamente en la capilla, después de la piadosa visita de la familia de lord Cavendish, fué tanta, que á las nueve de la noche aun no había sido posible cerrar las puertas.

El miércoles 10, desde las ocho de la mañana hasta la hora del entierro, recorrieron el trayecto desde Rowsley á Chastworth 100.000 personas, deseosas de asistir á la triste ceremonia.

A las dos, las campanas de la iglesia anunciaron la salida del cortejo fúnebre; sobre un coche, arrastrado por cuatro caballos, iba el féretro cubierto de flores; los habitantes del pueblo señorial formaban larguísima fila á los lados y delante del carro mortuario.

El duque de Devonshire, pálido, abatido, destrozado por el dolor, presidia el duelo, llevando á sus lados á sus hijos el marqués de Hartington y lord Eduardo Cavendish; detrás marchaba el coronel Cavendish, el almirante Egerton, ex-mayor Lyttelot, los tres de la familia del difunto, Mr. Gladstone, el conde de Granville, los demás ministros, quinientos miembros del Parlamento, una diputación de propietarios, los electores y los magistrados del condado, y por último, una comisión de irlandeses.

En la iglesia, modesta como de un pueblo pequeño, esperaban al cortejo la viuda de lord Federico, su cuñada lady Cavendish, esposa de lord Eduardo, y su hermana lady Egerton.

Oció brevemente el reverendo Mr. Talbot, también pariente del lord Cavendish, y el cuerpo fué llevado al cementerio de la familia, y sepultado en una tumba sencillísima, al lado de Guillermo Spencer Cavendish, sexto duque de Devonshire.

No hubo discursos ni otras manifestaciones que las plegarias que se hacen por los muertos.

Segun los corresponsales, ha concurrido á la ceremonia mucha mas gente que á los funerales de lord Beaconsfield; pero no asistieron individuo alguno de la familia real, ni coches, ni músicas, ni soldados. El acto revisió una sencillez extraordinaria, pero imponente.

POBLACION PENAL.

Segun los datos publicados por la Dirección general de Establecimientos Penales, la población penal en fin de Marzo último ascendió á 16.995 individuos, distribuidos en las penitenciarías siguientes:

Alcaja (presidio), 894; casa galera, 789; Alhucemas, 85; Baleares, 270; Burgos, 955; Cartagena, 2.206; Ceuta, 2.412; Chafarinas, 221; Granada, 1.152; Melilla, 477; Peñon, 82; Santona, 520; Tarragona, 697; San Agustín de Valencia, 1.653; San Miguel de idem, 1.471; Valladolid, 1.255; Zaragoza, 748; Madrid, 1.002.

De los 16.995 individuos 16.116 son hombres y 789 mujeres. Son menores de veinte años, 649; de veinte á treinta y cinco, 9.439; de treinta y cinco á

VIII.

Llegué por fin á Amsterdam, y aunque había pasado pocos días en Rotterdam, pensaba sin embargo en esta ciudad con emoción; pero ¿cómo pintar el entusiasmo que sentí al entrar en la capital holandesa? Amsterdam, ciudad inmensa y floreciente, sale de enmedio de las aguas lo mismo que Venecia, con un círculo de diques, adornada con edificios, cuyas paredes son de mármol, llena de flotas de empavados mástil y cruzada por canales, á cuyos muelles dan sombra corpulentos árboles. Nunca se ha visto mas maravillosa amalgama de tierra y agua, de casas y esclusas, de follajes y de olas, de carros y de navíos. Por medio de sus calles corren canales de 100 á 140 pies de ancho, entre los cuales los hay de una legua de largo. Aquellos canales que dividen la ciudad en noventa y cinco islas, unidas unas á otras por 290 puentes y esclusas, tienen en sus márgenes palacios de caprichosa arquitectura. Por una parte se ven pinas chinas y egipcias, por otra fachadas turcas y romanas, unas casas están inclinadas hacia delante, otras hacia atrás, todas con un lustre admirable y edificadas sobre estacas metidas á veces á 50 y á 60 pies de profundidad.

Esto es lo que hacía decir al célebre Erasmo que él había visto una ciudad cuyos habitantes vivían como cuervos encima de árboles.

Cada año salen de Amsterdam dos mil embarcaciones para atravesar los mares y comerciar con el mundo entero. Cuando Fenelon

cincuenta, 4.801; de cincuenta á sesenta y cinco, 1.704; de sesenta y cinco á mas de setenta, 212.

Son solteros, 8.836; casados con hijos, 5.158; sin hijos, 1.748; viudos con hijos, 782; sin hijos, 384.

Son católicos, 15.816; israelita, uno, y de varias religiones, 88.

Saben leer y escribir, 7.222; saben leer, 1.053; no saben leer, 8.229; tienen instrucción superior, 401.

Han recibido educación esmerada, 389; idem mediana, 6.984; id. descuidada, 3.532.

Delitos, tres individuos los han cometido contra la seguridad del Estado; 14, contra la Constitución; 1.787, contra el órden público; 423, el de falsedad; dos, contra la salud pública; dos, por ritas y juegos; 100 empleados públicos, por faltas en el ejercicio de sus cargos; 8.656, contra las personas: de ellos 226, por homicidio; 663, por asesinato; 6.050, por homicidio; 46, por infanticidio (42 son mujeres); tres por aborto; 1.668, por lesiones; 188, contra la honestidad; 22, contra el honor; nueve contra el estado civil; 161, contra la libertad y seguridad; 5.179, contra la propiedad; 89, por imprudencia temeraria; 818, contra la ordenanza militar, y 32, por delitos de imprenta y otros especiales de carácter político.

Penas: 6.994 individuos sufren las de prisión y presidio correccional; 3.412 las de prisión y presidio mayor; 5.957 las de reclusión y cadena temporal, y 1.310 las de reclusión y cadena perpétua.

Han sido sentenciados por los tribunales civiles 14.959, y 1.946 por los militares.

Las provincias que mas contingente han dado á la población penal son: Granada, Valencia, Zaragoza, Málaga, Toledo, Madrid, Murcia y Ciudad-Real en hombres, y las de Zaragoza, Granada, Coruña, Burgos, Oviedo y Albacete en mujeres.

Observan buena conducta, 13.370; mediana, 3.230; mala, 214, y 91 son incorregibles.

Extingue primera condena, 13.911; son reincidentes de primera, 2.287; de segunda, 406, y de mas de dos, 311.

De estos hay 278 que tienen la nota de desertores.

ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia:

Viena 10.—El gobierno ruso, segun declaran sus órganos oficiosos, considera á la cuestión de Egipto como una cuestión de esencial interés europeo, y por lo tanto se felicita de que Francia é Inglaterra hayan consultado con las demás grandes potencias sobre el particular.

Paris 16.—Tan pronto como se tome un acuerdo, que se considera próximo, entre los gobiernos de Paris y Madrid sobre la cuestión de pasaportes, se mandarán instrucciones á las autoridades francesas de la frontera para que no los exijan á los españoles que vengan á Francia.

Paris 16.—La cosecha de cereales promete ser bastante abundante este año en Francia.

Los últimos despachos de Nueva-York acusan una baja en el precio del trigo en aquel mercado, habiendo descendido en el espacio de seis días unos tres centavos de peso.

En Austria-Hungría, despues de un tiempo muy seco, han caido abundantes lluvias que han salvado las cosechas.

El Cairo 16.—Gracias á los consejos de los cónsules extranjeros se ha llegado á una reconciliación completa entre el khedive y sus ministros.

El khedive ha declarado que olvidaba todos sus motivos de queja y que confirmaba en sus puestos á todos los ministros.

Este resultado ha producido general satisfacción, quedando establecida la tranquilidad.

En su Telémaco describió la ciudad de Tiro, diz que pensaba en Amsterdam. Esta capital, que tiene siempre en reserva cinco ó seis millones de hanegadas de trigo, del cual ni un solo grano es holandés, fué largo tiempo el hórreo y granero general del universo. El escritor inglés Raleigh decía que un año de hambre en Europa enriquecía para siete años á Amsterdam.

Solo su comercio de manteca y de quesos le vale cada año mas de mil millones de francos. La pesca de arenque, que allí llaman la gran pesca, y la de la ballena, que llaman allí pesca pequeña, producen también muchísimo.

Es la ciudad mercantil por excelencia, y sin embargo, están cultivadas las artes y se acatan los talentos literarios. No puede darse crítica con mas insolencia injusta que la del famoso quolibeto de Voltaire al salir de la Holanda: Adios canales, patos y canalla.

Viajeros hay que miran sin ver, estudian sin juzgar, condenan sin reflexionar, y que á trueque de decir un chiste sacrifician todo un reino. Un viandante de este género, habiendo visitado la Holanda en tiempo de lluvias, y no habiendo visto mas que agua, decía en tono burlesco: ¡Y esa gente llama patria á eso! Sí, en efecto, noble y hermosa patria es la Holanda que se ha disputado á los elementos que ha admirado al universo entero, poseído todas las artes y llevado la fama de sus altos hechos á los cuatro extremos del mundo. Cuando la gloria ha seguido sus banderas y es la patria de la riqueza ¿quién no quisiera tal patria?

Madrid 17, 12 mañana.

La Gaceta publica un decreto nombrando al general Serrano presidente del Jurado en la exposición de ganados.

El Globo dice en su número de hoy que los Sres. Gamazo y Angulo votarán en contra del gobierno en la cuestión del juicio oral y que la mayoría de los sócios del Círculo constitucional se muestra adicta á los disidentes.

Madrid 17, 1 tarde.

Créese que el Sr. Sales no intervirá en el debate sobre el voto particular del Sr. Linares Rivas, por padecer una afección en la garganta.

El Sr. Balaguer ha renunciado todos sus cargos.

Madrid 17, 1:40 tarde.

Se hacen muchos comentarios sobre las declaraciones del Sr. Sagasta que han disgustado á elementos valiosos de la mayoría.

Por su parte, el señor presidente del Consejo de ministros declara enemigos del gobierno, tanto á los que voten en contra como á los que se abstengan de votar.

Madrid 17, 2:20 tarde.

En caso de descomponerse la mayoría el gobierno disolverá las Cortes.

La benevolencia democrática toca á su fin.

Madrid 17, 3:40 tarde.

Ha sido disuelta la partida catalanista que se habia levantado en Martorell y presos cinco de los sesenta hombres que la formaban.

Madrid 17, 4:50 tarde.

A pesar de su afección á la garganta, el señor Sales ha asistido al Congreso.

Impugna el voto particular del Sr. Linares Rivas y explica lo difícil de su situación, por tratarse de una lucha entablada entre los miembros de un mismo partido y porque en el voto particular va envuelto el nombre del jurado.

Declara que de combatir el voto del señor Linares Rivas fuero combatir el establecimiento del Jurado, rompería cien veces su acta de diputado antes que combatirlo. Reconoce en el Sr. Sagasta al político serio y cree su palabra formal de estudiar el Jurado en breve plazo.

«Quien despues de seis años de propaganda, dice el Sr. Sales, nos ha llevado á un triunfo que pocos creían, no puede menos de cumplir lo que ofreció en la oposición.»

El discurso del Sr. Sales ha sido muy aplaudido.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 17, 9:45 noche.

Indicase al Sr. Navarro Rodrigo para gobernador del Banco de España, al Sr. Romero Ortiz para presidente del Tribunal Supremo y al Sr. Maluquer para fiscal del mismo.

Los conservadores se abstendrán de emitir su voto en la discusión del proyecto de juicio oral.

El Sr. Balaguer ha dimitido la vicepresidencia del Congreso.

El Consejo de ministros se ha dejado para el sábado.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 9.

Ví una vez una caricatura en que estaban reunidos y deliberando todos los reyes de Europa: iba á entrar Rothschild y todas las cabezas coronadas se le descubrían para saludarle. Un solo monarca se quedaba sentado y sin darle saludo por no tener necesidad de empréstitos ni de oro. Ese era el rey de Holanda.

Al oír á ciertos detractores creíase que el holandés no tiene mas pasión que la del dinero ni mas inteligencia que el cálculo, pero si se quiere probar lo contrario ábranse las páginas de su historia. Los rasgos de desinterés, las acciones valerosas y los hechos heroicos abundan, y para convencerse de que siempre sucede así, dejando de lado por un momento los antiguos tiempos en que se vería á los Guilleramos, Mauricios, Ruyter, Tromp, Van der Zaan, Kinsbergen, Bentink, Van Galen, Vlek y otros muchos, léase el siguiente hecho:

Van Speyk, criado en un hospicio de huérfanos de Amsterdam, se hizo marinero todavía en la niñez, y sin mas protección que su talento y su valor, era ya subteniente en 1827.

En la revolución belga de 1831 mandaba una lancha cañonera y pasaba por delante de Amberes, cuando impelido por la tempestad fué arrojado á una playa enemiga cerca del fuerte S. Lorenzo, en donde se halló encallado en la arena. El populacho y las autoridades belgas, viéndole en tan mala posición, se precipitaron sobre él y contra todo derecho de gentes le intimaron la rendición.

(Se continuará.)

En la calle de Maldonado, esta alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los propietarios de las líneas inmediatas, puedan exponer dentro de dicho plazo lo que á sus derechos ó intereses convenga.

Valencia 17 de Mayo de 1882.—El alcalde accidental, Julian L. Chavarri.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado próximo 20 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox del Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del Excmo. ayuntamiento.

Quien desee escribirse de cristales con la linfa vacuna derivada del espresado Cow-pox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 10, unico depósito establecido por esta corporación.

Valencia 15 de Mayo de 1882.—P. A. de la C. C.: El secretario, Dr. Francisco Orts.

Círculo militar de Valencia.—Esta sociedad celebrará conferencia el día 19 de los corrientes, á las ocho y media de la noche, disertando el socio D. Modesto Navarro sobre el tema «Las instituciones militares.» Lo que por acuerdo de la junta directiva se pone en conocimiento de los señores socios.

Valencia 17 de Mayo de 1882.—El secretario, Francisco Paulino.

Tran-vía de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para el mes de Mayo de 1882.

Interior.

Desde las siete hasta las nueve de la noche.

Grao.

De Valencia al Grao desde las seis de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

Del Grao á Valencia desde las seis y media de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

En los días festivos se hará servicio extraordinario si fuere necesario.

Valencia 30 de Abril de 1882.—El administrador, E. Escobedo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La Ascension del Señor, San Venancio, mártir, San Felix de Cantalicio, confesor, y Santa Alejandra, mártir.

La fiesta de la Ascension se celebra cuarenta dias despues de la de Resurrección, en memoria de aquel en que Jesucristo subió al cielo por su propia virtud. Allí está sentado á la diestra de Dios su Padre, es decir, está con un ente y total poder en el cielo y sobre la tierra.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro Celestino, papa y confesor.

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia de Nra. Sra. del Pilar: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de la Esperanza, en San Martín. (Privilegiada.)

Funciones religiosas.

En la real capilla de Nra. Sra. de los Desamparados continúa el novenario á María Santísima; por la mañana á las siete cantará la misa el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Lopez y Porras, maestro de esta Metropolitana, y por la tarde á las seis predicará el Dr. D. Francisco Suanhija.

En la parroquial iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana á las once lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, Tota Pulchra y segunda misa.

En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por los devotos del Escapulario azul: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa acompañada de meditaciones y sermon que dirá el Dr. D. Vicente Ribera y Tarrago, gozos y despedida.

En San Estéban serán los ejercicios esta tarde, á las cuatro y media, predicando D. José Sanabre y Cuevas, beneficiado de San Bartolomé.

En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Nra. Sra. de los Desamparados: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones y canto de lettrillas.

En San Juan de la Ribera, hoy cuarto de novenario á San Pascual Bailón, por la tarde á las cinco y media predicará D. Pascual Gorris.

EL PEREGRINO,

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

Los desgraciados herían el aire con sus gritos de desesperación; pero estos gritos se perdían en el espacio desierto é inmenso en que no reinaban mas que los vientos y las tempestades: del lado del Norte la tierra habia desaparecido del todo, y todo les anunciaba que desde el frágil andamio en donde les tenia suspensos sobre el abismo aquel nuevo diuivio, debían ver desaparecer á la Holanda, porque el agua subía mas y mas.

Los vientos continuaban silbando y la noche y las nubes encapotaban el cielo: el aire estaba lleno de vapores glaciales, porque reinaba el invierno, y todo género de suplicios cercaba á los pobres cautivos del mar. Témporas enormes de hielo que chocaban unos con otros, daban con violencia contra las paredes y postes que sostenían los techos en donde estaban los infelices, que se afebraban unos á otros con la ansiedad de la muerte. ¡Oh! ¡qué momentos de horror! Faltábales alimento para apagar el hambre, sus vestidos mojados les hacían titilar convulsivamente, los techos, su último asilo, empezaban á sumergirse ya, las maderas inferiores crujían, y el agua subía mas y mas.

Amanecía ya cuando llegó á ellos un grito de esperanza en medio de los alaridos de la an-

Baños de Santa Ana

(JÁTIVA).

Aguas minerales ferro-sulfurosas y aguas ferruginosas, dos manantiales distintos. Aun cuando se explotan en la Península española muchas fuentes minerales sulfurosas, muy pocas ó quizás ninguna reúnen la especialísima circunstancia de las de Santa Ana, por hallarse combinado el bicarbonato de hierro en la escasa cantidad de 98 gramos por litro de aquel al principio eminentemente sulfuroso que las caracteriza.

Estos dos poderosos agentes terapéuticos, obrando simultáneamente sobre nuestra economía, poseen una decidida acción, tanto en las dermatosis ó enfermedades de la piel, cuanto en las diatesis escrofílicas, anemia, linfatismo, clorosis y todas aquellas dolencias sostenidas por la falta de algun principio químico de la sangre ó de su empobrecimiento.

Ensanchar su esfera de acción los ácidos nítrico y sulfúrico que contienen, así como las abundantes sales que llevan en disolución, como son el bicarbonato de cal y magnesia, los cloruros de magnesia, calcio y sodio, sulfatos de magnesia, cal, alumina y sosa con el fosfato de cal y silicato de sosa.

Estas sustancias, cuyas cantidades demostradas en su análisis revelan su fuerte mineralización, producen los efectos de la medicación alcalina, laxante y desobstruyente, según la dosis en que se tome y sus diferentes maneras de aplicación; así se ven sus admirables efectos en muchas enfermedades del aparato genito-urinario, infartos de las vísceras y en muchas gastralgias sostenidas por la inercia de las membranas del estómago.

La instalación balnearia se halla á la altura de los primeros establecimientos de España.

Abierto este acreditado y renombrado establecimiento al servicio público desde el día 15 de Abril, encontrarán sus numerosos favorecedores fonda bien servida, al módico precio de 3 pesetas 50 céntimos la primera mesa y 2 pesetas en segunda.

Distra el establecimiento 5 kilómetros de la estación de Játiva, donde hay un magnífico coche nuevo con el nombre del establecimiento, que por 6 reales asientará el equipaje conducen al bañista de la estación á los baños á la llegada del tren de la mañana y el del correo de la tarde.

La dirección facultativa se halla á cargo de D. Miguel Zapater. Para mas pormenores dirijirse al administrador de los baños don Cayetano Acuña, quien facilitará los prospectos, y en Valencia á don Domingo Folch taller de encuadernación, calle del Conde de Almodovar, núm. 4, donde se hallan á la venta dichas aguas.

PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señóse Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Píldoras de Arabia

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS).

Estas píldoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplean tambien para descartar de la economía los humores viciados y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas, por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades.—Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombrerería, 3, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frascos, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento precios muy económicos:

Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas.

Morillos y placas para chimeneas.

Hornillos de gas y de petróleo para guisar.

Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases.

Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, sierra planchadoras y casas particulares.

Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

Batería de cocina de hierro batido, estañado é inglesa, con baño de porcelana.
Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.
Planchas de varios sistemas para planchar.
Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.
Tostadores de café, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.
Descansa paraguas y bastones.
Bombas para todos usos.
Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquinas y fundición de hierro.

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.
FUNDADA EN 1665.
Abonos químicos de SAN-GOBAIN.
Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catódrico de química
D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amónico. de 8 á 9 por 100.
Fosfato todos ASIMILABLES. 20 á 22
Potasa (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. } los 100 kilogramos
Al por menor 140

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.
Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100
Fosfatos todos asimilables 20 á 22
Nitrógeno 2

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 106 rs. } los 100 kilogramos.
Al por menor 112

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.
Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.



CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene según análisis hechos por los señóres Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad e Medicina.

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	58.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

RESUMEN: Fosfatos solubles. 20.05 p. % 20.17 p. %
Fosfatos insolubles. 4.58 p. % 4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia. 9 á 10 p. % 9 á 10 p. %

Precio: de 30.00 kilogramos arriba. 132 rs. Los 100
En partidas menores 137 rs. (kilógs.)

Abono especial para viñas.

COMPOSICION: Sulfato de potasa 14 p. %
Fosfatos solubles 15 p. %
Fosfatos insolubles 4 p. %
Amoniaco 4.47 p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.
Los pedidos se dirigirán á los únicos introductores en España, señóres Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.
Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo al Ovalo.

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofílicas, la Fiebreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

IV.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES



EL LEON.

COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS
Capital social 100.000,000 de reales.
Fondo de reserva 5.000,000 de rs.
AGENTE GENERAL EN VALENCIA,
Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2.
Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.
SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
El vapor VINUELAS llegará á este puerto del 21 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
Admite carga y pasajeros.
NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.
Consigatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

BUQUES DE VAPOR.

El ANA DE SALA saldrá el 27 del corriente para Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz; admitiendo cargo y pasajeros.
Consigatario: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El GUON saldrá el 20 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.
Consigatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

Remates.

A voluntad de sus dueños se rematarán, si la postura fuere con petente, el día 27 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. José Montalt Sanchez, calle del Torno de San Cristóbal, núm. 8, y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal.

Un edificio en la Villa Nueva del Grao, calle de Gracia, núm. 1, que consta de planta baja destinada á almacén y un piso que sirve de granero.

Otro edificio en el Pueblo Nuevo del Mar, calle de San Rafael, núm. 88, que consta de planta baja y una escalerilla contigua que conduce á una habitación propia para la temporada de verano, de obra nueva.

Los títulos y pliego de condiciones bajo los cuales se han de efectuar dichos remates, estarán de manifiesto en la espresada notaría.

Procedente de cierta testamentaria se rematará, si la postura fuere competente, el día 20 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almoína, número 5, y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal.

Un edificio en esta capital, calle de Maldonado, antes de la Acequia Podrida, núm. 30, que consta de piso bajo y una escalerilla contigua que conduce á una habitación y desván.

Es de libre procedencia; los títulos y pliego de condiciones bajo los cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en la espresada notaría.

A voluntad de su dueño se rematará, si la postura fuere competente, el día 19 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almoína, número 5, y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, número 6, principal.

Un edificio en el pueblo de Burjasot, calle Mayor, núms. 60 y 62, que consta de casa baja con corral, cuadra, pozo artificial y otras dependencias y una escalerilla contigua que conduce á una habitación al estilo de Valencia con varios dormitorios, comedor, cocina y demás dependencias y una grande galería con vistas al mar y á la huerta; es de libre procedencia: los títulos y pliego de condiciones están de manifiesto en la espresada notaría.

PERSIANAS.

FUENSE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estereria.

TRASPASO.

Por asuntos de familia, se traspasa una tienda de especias de dos puertas, bastante aporquinada y en uno de los puntos de mas tránsito del Ensanche. Barán raxon y pormenores en la plaza del Mercado, tienda del Pilar, esquina á la calle de la Carda.

MAQUINAS DE VAPOR

SISTEMA ALEXANDER.
Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.
Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

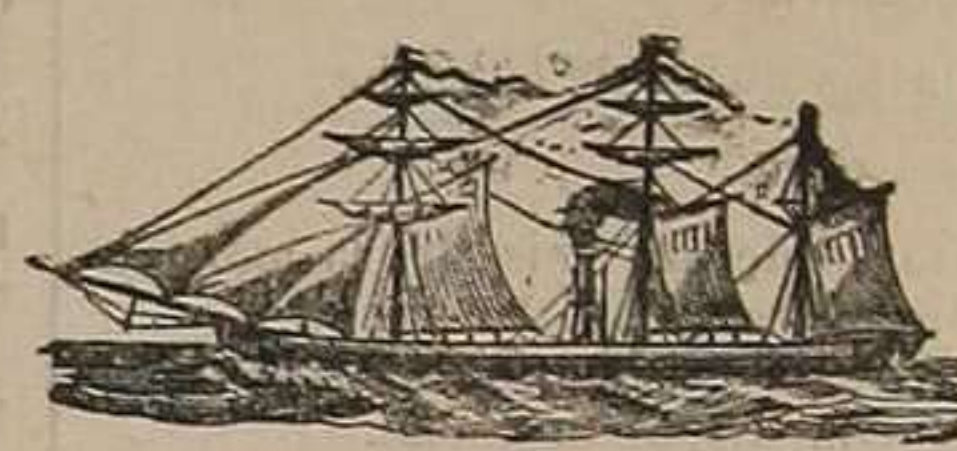
COMPAÑIA CATALANA

DE VAPORES TRASATLANTICOS.

LINEA FIJA MENSUAL

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

El día 16 de Mayo saldrá el vapor



CASTILLA.

con escala á Máaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadillas, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas.
La carga debe estar sobre el muelle, el día 14 precisamente.
Consigatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Freuny, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancias. Se ocupará de las emisiones de valo es á tipo fijo ó á comision, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

DEPILATORIO

DE D. J. ANDRÉS Y FABIA,

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.
Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs.
Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.^a)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona	los dias	4 y 20	
Valencia	»	»	3
Málaga	»	»	7 y 27
Cádiz	»	»	10 y 30
Santander	»	»	20
Coruña	»	»	21

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 20 de Cádiz, y los que salen el 1 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y Linea de vapores del Pacifico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadillas.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos de perica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.^a clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.^a preferente con mas comodidades, á 45 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consigatarios de la compañía, DART y C.^a, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancia y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puertos de consignacion.